



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
NÚMERO CAS/055E/17  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **doce horas con treinta minutos** del día **doce de diciembre de dos mil diecisiete**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; el **C. Fred Rescala Jimenez**; Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el **C. Eduardo Martínez Guerra**; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el **C. José Emmanuel Martínez Cotero**, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la **C. Ma. Angélica Anides Elizalde**, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el **C. Pedro Ramírez del Ángel**, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; la **C. Concepción Berenice Crosby Castrejón**, Representante de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaría); el **C. Edgar Mauricio Gutiérrez Tourlay**, Representante de la Coordinación de prestaciones y Seguridad Social, en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaría); y el **C. Ricardo Pérez Nájera**, Representante de la Unidad de Contraloría Interna, en su Calidad de Invitado; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número **CAS/055E/17** del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Registro de Asistencia.**
2. **Declaratoria del Quórum.**
3. **Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:**
  - 3.1 **Revisión y Aprobación de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2018 del Servicio de Suministro de Tiras Reactivas o Cartuchos para la Determinación Cuantitativa de Hemoglobina Glicosilada, Antígeno Prostático Específico, Glucosa y panel de Lípidos, con Préstamo de Equipo, para la Unidad Móvil SUTEYM, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**
  - 3.2 **Revisión y Aprobación de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2018 del Servicio de Tamiz Metabólico Neonatal, pago por Estudio Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**
  - 3.3 **Revisión y Aprobación de las Bases de Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación 2018 del Servicio de Suministro de Cartuchos para la Medición de Marcadores Cardíacos, con Préstamo de Equipo Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**
  - 3.4 **Dictaminación y Autorización, para la Contratación de Servicios Profesionales para el Procesamiento de la Información Relacionada con la Recaudación de Cuotas, Aportaciones y Accesorios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, así como la Individualización de los Recursos del Sistema de Capitalización Individual con Portabilidad de Derecho con otras Instituciones de Seguridad Social.**

En atención al **primer punto** del orden del día, el Presidente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.





"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el Presidente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números **203F 61000/3830/2017, 203F 61000/3831/2017, 203F 61000/3832/2017, 203F 61000/3833/2017 y 203F 61000/3834/2017.**

En atención al **tercer punto** del orden del día, el Presidente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:

**3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2018 del Servicio de Suministro de Tiras Reactivas o Cartuchos para la Determinación Cuantitativa de Hemoglobina Glicosilada, Antígeno Prostático Específico, Glucosa y panel de Lípidos, con Préstamo de Equipo, para la Unidad Móvil SUTEMY, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

La Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 055/2017, con base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis y conforme a lo manifestado por el Área Usuaria se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: 001/SE/055/2017**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2018 del Servicio de Suministro de Tiras Reactivas o Cartuchos para la Determinación Cuantitativa de Hemoglobina Glicosilada, Antígeno Prostático Específico, Glucosa y panel de Lípidos, con Préstamo de Equipo, para la Unidad Móvil SUTEMY, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

**3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2018 del Servicio de Tamiz Metabólico Neonatal, pago por Estudio Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

La Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 057/2017, con base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis y conforme a lo manifestado por el Área Usuaria se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: 002/SE/055/2017**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**ACUERDO: 002/SE/055/2017**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2018 del Servicio de Tamiz Metabólico Neonatal, pago por Estudio Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

**3.3 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación 2018 del Servicio de Suministro de Cartuchos para la Medición de Marcadores Cardíacos, con Préstamo de Equipo Bajo la Modalidad de Contrato Abierto**

La Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Invitación Restringida Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 056/2017, con base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis y conforme a lo manifestado por el Área Usuaria se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: 003/SE/055/2017**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación 2018 del Servicio de Suministro de Cartuchos para la Medición de Marcadores Cardíacos, con Préstamo de Equipo Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

**3.4 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, presentó ante el Comité la documentación para la Dictaminación y Autorización, para la Contratación de Servicios Profesionales para el Procesamiento de la Información Relacionada con la Recaudación de Cuotas, Aportaciones y Accesorios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, así como la Individualización de los Recursos del Sistema de Capitalización Individual con Portabilidad de Derecho con otras Instituciones de Seguridad Social.**

El Vocal Suplente de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, la justificación para la Dictaminación y Autorización, para la Contratación de Servicios Profesionales para el Procesamiento de la Información Relacionada con la Recaudación de Cuotas, Aportaciones y Accesorios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, así como la Individualización de los Recursos del Sistema de Capitalización Individual con Portabilidad de Derecho con otras Instituciones de Seguridad Social, con base a su oficio justificatorio número 203F 42301/VUA/1940/2017, de fecha trece de noviembre de dos mil diecisiete, mediante el cual establece los argumentos y razonamientos con los cuales acredita la procedencia de la adjudicación directa de conformidad con lo establecido en el artículo 48 fracción III de la Ley; así como el artículo 93 de su Reglamento.

Derivado de lo anterior y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: 004/SE/055/2017**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/055E/17, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE 2017.

3/5

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminaron procedente la instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa de conformidad con el artículo 48 fracción III de la Ley; así como el artículo 93 de su Reglamento, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación de Servicios Profesionales para el Procesamiento de la Información Relacionada con la Recaudación de Cuotas, Aportaciones y Accesorios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, así como la Individualización de los Recursos del Sistema de Capitalización Individual con Portabilidad de Derecho con otras Instituciones de Seguridad Social.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número **CAS/055E/17**, a las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, **la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la misma.**

**PRESIDENTE**

**FRED RESCALA JIMENEZ**

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**EDUARDO MARTÍNEZ GUERRA**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

**JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO**

**REPRESENTANTE DE LA  
UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA,  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE**

**MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE**





"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN DE FINANZAS,  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE  
(ÁREA USUARIA)

CONCEPCIÓN BERENICE CROSBY CASTREJÓN

REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN DE PRESTACIONES Y SEGURIDAD  
SOCIAL  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE  
(ÁREA USUARIA)

EDGAR MAURICIO GUTIÉRREZ TOURLAY

REPRESENTANTE DE LA  
UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA  
EN SU CALIDAD DE INVITADO

RICARDO PÉREZ NÁJERA

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
NÚMERO CAS/055E/17, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE 2017.

